

Reunión n° 1617
Sesión especial n° 6/19
47° Período de Sesiones Ordinarias
29 de agosto de 2019

Presidencia

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Ley n° 080/19. Autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar un máximo de U\$S 15.000.000 del saldo al que se refiere el inciso d) del artículo 10° de la Ley VII n° 72, de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 20:10 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Buenas tardes. Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, señora Presidenta, buenas tardes.

Habíamos convenido, en Labor Parlamentaria, que la gente iba a poder ocupar las gradas y lo que observamos es que en una grada no hay nadie y recién han ingresado muy pocas personas.

Así que yo le pediría -porque es necesario, porque ésta es una sesión pública y es una sesión trascendente- que las barras sean ocupadas antes de que comencemos el tratamiento del Orden del Día, que por supuesto es muy corto.

Así que sugiero cinco minutos de cuarto intermedio en las bancas hasta que la gente pueda ingresar.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados la moción del diputado Meza Evans.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos sobre sus bancas.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 20:12.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:17 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Continuamos con la sesión.
Comenzamos con la sesión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

Vamos a dar lectura al Orden del Día.

- 1 - PROYECTO DE LEY N° 080/19

SR. SECRETARIO (Biss): 1. Proyecto de Ley General n° 080/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a dicho Poder a utilizar un máximo de dólares estadounidenses quince millones (U\$S 15.000.000) del saldo al que se refiere el inciso d) del artículo 10° de la Ley VII n° 72, de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. El Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto de ley para esta sesión especial a fin de utilizar el remanente que figura en el texto del artículo 1°, producto de una sobre garantía que existe por la devaluación de la moneda o la sobrevaluación del dólar.

Esta autorización hace falta para que estos fondos sean destinados al pago de haberes de los trabajadores activos del tercer tramo.

Es por ello que también autoriza en el segundo artículo a producir las adecuaciones presupuestarias a fin de que en el día de mañana se pueda realizar el depósito y que los haberes estén a disposición de los trabajadores el día sábado.

Indudablemente fue un tema de debate durante toda esta semana sobre la situación por todos conocida. Esto indudablemente es necesario, hubo intentos de conseguir fondos a través de otro tipo de letras y empréstitos, pero tampoco ayuda la situación general que atraviesa la República.

En virtud de ello, es que se optó por esta circunstancia y anteponiendo como primer elemento en consideración que existe una deuda manifiesta con los haberes de los trabajadores del tercer tramo, se ha priorizado establecer este mecanismo.

Así que después de muchos debates entre los distintos Bloques, pienso que hemos llegado al consenso necesario para poner en primer lugar el tema que he expuesto.

Nada más, gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señora Presidenta.

Costó mucho llegar a concretar esta sesión. Debo confesar que internamente dentro de nuestro Bloque y con otros Bloques hemos debatido varios temas.

Cuando apareció la posibilidad de tratar este proyecto en una sesión especial, el primer debate que tuvimos estaba vinculado a que esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Estamos resolviendo un problema urgente que es el pago de los salarios del tercer rango que, gracias a este proyecto de ley, se va a poder hacer efectivo.

Pero en su momento pensamos que era necesario que este proyecto estuviera acompañado por un plan estratégico que nos indicara por parte del gobierno, responsable de pagar los salarios en tiempo y forma, cuáles eran las medidas y cuáles eran las perspectivas para el próximo mes, para septiembre, para octubre, para noviembre; y hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de respuesta acerca de ello.

Pero no podíamos condicionar el tratamiento de esta ley a la presentación de un plan que objetivamente no existe y, entonces, pasamos a un segundo debate.

¿Qué hacíamos?, ¿votábamos?, ¿dábamos quorum?, ¿nos hacíamos presentes y manifestábamos nuestro desacuerdo con la inexistencia de un plan que sea sustentable?, que dé una perspectiva, una seguridad y una certidumbre acerca de uno de los aspectos que debe cumplir el Estado, que es el pago de salarios.

Por supuesto, no es el único fin del Estado. El Estado debe brindar salud, debe brindar educación, debe brindar seguridad, debe brindar el servicio de justicia y ninguna de esas funciones se está cumpliendo hoy en la provincia del Chubut.

- Expresiones en las barras.

Un Estado que se limita a pagar sueldos sin que después los docentes tengan establecimientos escolares en condiciones para brindar el servicio de enseñanza; un servicio de justicia que, en una semana, seguramente, va a estar nuevamente paralizado porque no se les van a pagar los sueldos del mes próximo.

Un servicio de salud que está resentido por la falta de insumos y por la falta de funcionamiento adecuado de la obra social que recarga a nuestros hospitales, poniendo en riesgo uno de los valores constitucionales más sagrados que es la salud de los chubutenses.

Pero, bueno, dijimos, no podemos negar la posibilidad de que los empleados públicos, que todavía no han cobrado los sueldos del mes pasado, no lo hagan por una posición política obstructiva. Nunca lo hemos hecho ni lo vamos a hacer. Vamos a estar siempre disponibles, pero hoy se le hemos dicho al Ministro Massoni, que está en la barra...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor!

SR. MEZA EVANS: Es el último gesto que damos si no existe un plan estratégico que nos indique qué va a pasar mañana, no estamos pidiendo qué es lo que va a pasar dentro de dos o tres meses, qué va a pasar mañana, qué va a pasar pasado, qué va a pasar la semana que viene cuando tengan que volver a abonarse los salarios de la Provincia del Chubut.

Y llegamos al último de los debates. No estaban los diputados del "CHUSOTO", que son los que tienen que venir a defender los trapos de Arcioni, porque no puede ser que sea la oposición la que ponga los votos para resolver los problemas que ellos generaron.

- Expresiones en las barras.

Debatimos profundamente y nos mandábamos mensajes con los compañeros sindicalistas que estaban afuera, haciendo el aguante desde muy temprano con cortes de ruta. Parecía injusto que los hiciéramos esperar, pero faltaban los diputados que son los que tienen que venir a poner la cara, como el compañero Carlos Gómez, que no está en esa banca porque está resolviendo los problemas de las empresas petroleras en Buenos Aires.

Había compañeros que nos dijeron que habían volcado en la ruta 1, que habían sido escrachados, pero exigimos la presencia de ellos y algo que parecía imposible: los compañeros del "CHUSOTO" aparecieron.

Por eso, ahora, podemos sesionar y decir las cosas que tenemos que decir.

Esta Provincia está en la crisis más profunda de la que se tenga memoria. Vamos a votar este proyecto para que los compañeros estatales cobren.

Pero sepan todos que el mes que viene vamos a tener el mismo problema que este mes. Por eso estamos acá...

- Expresiones en las barras.

Por eso estamos acá, tratando de avanzar en un proyecto que mejore la recaudación de la Provincia del Chubut, porque hay sectores productivos que tienen pingües ganancias, que no sufren la crisis de las políticas nacionales y creemos que están en condiciones de contribuir a la situación de crisis de la Provincia del Chubut.

La semana que viene nosotros queremos avanzar en algunos aspectos de este ya viejo proyecto de reforma tributaria en la Provincia del Chubut.

- Aplausos en las barras.

Y así como hoy estamos desde la oposición dando un gesto para resolver los problemas que tiene que resolver el Poder Ejecutivo de la Provincia, esperemos y esperamos que el Bloque oficialista y el Poder Ejecutivo no sean obstructivos con iniciativas que bien se pueden llevar adelante.

No voy a pedir hoy un compromiso en ese sentido, pero está el Ministro Coordinador, están los diputados del "CHUSOTO"... sepan que nosotros la semana que viene pretendemos avanzar -aunque sea parcialmente- en el viejo proyecto de reforma tributaria, porque se puede avanzar sobre varios sectores. No vamos a castigar a ningún sector que esté pasándola mal, pero aquellos que la están pasando bomba con estas políticas nacionales, tienen que poner lo que tienen que poner.

En definitiva, señora Presidenta, más allá de las discusiones sobre la constitucionalidad, nosotros creemos que es lamentable que no hayamos tenido un pronunciamiento de la Justicia en relación a la constitucionalidad de esta ley.

El Poder Ejecutivo se ve que no estaba seguro de qué se trataba... por eso presentó una acción declarativa de certeza para que la Justicia dijera si es posible sancionar una ley de estas características, porque hay quienes sostienen que hay trabas constitucionales para la misma.

Pero nosotros creemos que realmente la situación de excepcionalidad y esta crisis profunda donde estamos jugando con las necesidades básicas de la gente, exigen que podamos destinar estos fondos con una reforma que le hemos introducido al proyecto.

Estos quince millones de dólares que se van monetizar no van a estar destinados a gastos corrientes en general, hemos pedido -y así ha sido aceptado-, que va a estar destinado a gastos de personal del inciso 1), esto quiere decir salarios y además aportes para que la obra social funcione como tiene que funcionar. No tiene que ir un solo peso a otro destino que no sea ése.

Señora Presidenta, por el momento nada más y adelantamos el voto favorable a este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a utilizar para gastos corrientes hasta un máximo de dólares estadounidenses quince millones (U\$S 15.000.000) del saldo al que se refiere el inciso d) del artículo 10° de la Ley VII n° 72, en atención a la grave y extraordinaria situación económico-financiera.

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter a votación el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos y expresiones en las barras.

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No habiendo más temas a tratar y no habiendo más oradores, se da por terminada la sesión.

- Eran las 20:31.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut